

FACULTADES DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Promover programas, encaminados al buen uso del agua;
2. Promover programas, encaminados a la orientación del usuario;
3. Coordinar los programas de información y difusión del organismo;
4. Redactar los textos, de los informes y declaraciones de los boletines que entregue el organismo a los medios de comunicación, con anuencia de la dirección general y con copia de los mismos a la contraloría;
5. Informar a la opinión pública, por conducto de los medios de comunicación sobre los programas y actividades que realiza el organismo;
6. Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación;
7. Elaborar el material gráfico de comunicación al usuarios, promoviendo el uso racional del agua y el cumplimiento de las normas técnicas y ecológicas en materia de descarga de aguas residuales
8. Compilar, analizar y evaluar la información difundida por los medios de comunicación, en relación a las actividades del organismo; y
9. Las demás disposiciones que le confiere la Dirección General.